



DECRETO N° 1019 = /

TEMUCO, 12 JUL 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 06.07.2023  
presentada por ARANGUIZ SCHULZE JUAN CARLOS  
sobre Rentas Municipales.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980  
4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022  
5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.  
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28779  
Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO  
(NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE).  
Código Actividad : 681.012  
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO  
Dirección Comercial : AVDA. MARTIN LUTERO N°02580, DEPTO. 93  
Nombre Del Contribuyente : ARANGUIZ SCHULZE JUAN CARLOS  
Rut : 9.296.486-8  
Fecha De Solicitud : 06.07.2023  
Otorgación N° : 257  
Fecha Otorgamiento : 06.07.2023  
Rol Avalúo : 04351-0235  
Teléfono : 452323866  
Correo electrónico : contacto@vizcarraconsultor.cl

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/mpñ.  
Oficina de Partes  
Dpto. de Rentas y Patentes (Digital).



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

2745647.